

NEUQUÉN, 11 de Setiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 239/2015

VISTO: Estas actuaciones caratuladas '**INC: UNION POPULAR S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/A MUNICIPALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA S/ CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPALES 25/10/2015 EXPTE. N° 1334/15)**' (**Expte N° 1371 - Año 2015**) del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos formulado por la agrupación política **UNION POPULAR** para la categoría **CONCEJO DELIBERANTE VILLA LA ANGOSTURA**.

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos constatado que fueran mediante el Sistema Informático y con la documental adjuntada en autos, surge que los candidatos propuestos no se encuentran comprendidos en inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en consecuencia en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 58 y 59 de la Ley Electoral Provincial N° 165 y sus modificatorias;

RESUELVO: I) OFICIALIZAR a los Candidatos propuestos que a continuación se detallan:

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
Titular 1	VICTOR MAURICIO BLANCO	DNI-EA 21750390	VICTOR MAURICIO BLANCO
Titular 2	NATALIA CARMEN ANTIAGO	DNID 28787925	NATALIA CARMEN ANTIAGO
Titular 3	SERGIO QUINTUPURAY	DNID 24071332	SERGIO QUINTUPURAY
Titular 4	DANIELA VIVIANA VILCHE	DNI-EB 18580717	DANIELA VIVIANA VILCHE
Titular			MARCELO FABIAN

5	MARCELO FABIAN HERNANDEZ	DNI 38790516	HERNANDEZ
Titular 6	VERONICA EUGENIA CARDENAS	DNI-EB 33384522	VERONICA EUGENIA CARDENAS
Titular 7	GERMAN RODRIGO DO SANTOS	DNI-EB 34451025	GERMAN RODRIGO DO SANTOS
Suplente 1	SOLEDAD NAVARRO	DNI 31960252	SOLEDAD NAVARRO
Suplente 2	LEONARDO MANUEL BARRIA	DNI 30096001	LEONARDO MANUEL BARRIA
Suplente 3	GRACIELA ALVARADO	DNI-EA 12141681	GRACIELA ALVARADO
Suplente 4	MIGUEL ANGEL ALMADA	DNI-EA 18599154	MIGUEL ANGEL ALMADA

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación electrónica, y firme que se encuentre la presente, comuníquese al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publicar en la página web del Juzgado del Poder Judicial de Neuquén, y oportunamente, procédase al archivo de los presentes autos.

ALEJANDRA C. BOZZANO
JUEZ
Electoral Provincial

REGISTRADO en el Protocolo de INTERLOCUTORIAS
N° 239 F° _____ AÑO 2015 TOMO IV

Dra. ROSANA P. DALTON
Secretaría Electoral Provincial